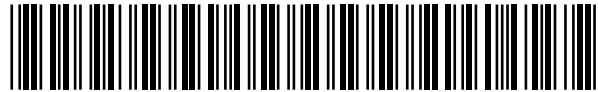


①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 070 078**

②1 Número de solicitud: U 200900621

⑤1 Int. Cl.:
A41D 13/11 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **30.03.2009**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **09.06.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Diego Vilarasau Mitjans**
Pto. Sta. Eulalia, 13
08017 Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Vilarasau Mitjans, Diego**

⑦4 Agente: **Morgades Manonelles, Juan Antonio**

⑤4 Título: **Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo.**

ES 1 070 078 U

DESCRIPCIÓN

Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo.

5 Objeto de la invención

Más concretamente la invención se refiere, tal y como su título indica, a una nueva configuración de protector facial o máscara para uso profesional, recreativo o divulgativo, con numerosas ventajas tales como su bajo coste de fabricación, su adaptabilidad a distintos tipos de cabezas de los usuarios, sus posibilidades de ser personalizado por el usuario mediante su decoración por pintado u otras técnicas.

Estado de la técnica

Existen en el mercado, y por tanto pueden considerarse como el Estado de la Técnica de esta invención, distintas configuraciones de máscaras para la cobertura de la cara de un usuario formadas por una lámina frontal preferentemente de papel o plástico con un contorno y estampado que puede variar y en sus extremos se une un cordón elástico o no adaptado para disponerse por la parte trasera de la cabeza del usuario y mantener de ese modo la lámina frontal en la posición deseada. Por lo tanto este tipo de configuraciones de máscaras están formadas por dos elementos distintos: la lámina frontal y el elemento de sujeción a la cabeza del usuario.

Uno de los inconvenientes de este tipo de configuraciones de máscaras es que una misma máscara para adaptarse con facilidad a distintas anchuras de caras se prevé de un elemento de sujeción de forma elástica que puede entonces adaptarse a distintas anchuras de cabezas. Sin embargo, este elemento de sujeción elástico debe ser añadido durante la fabricación, encareciendo sustancialmente de ese modo la fabricación de la máscara.

Finalidad de la invención

La finalidad de la presente invención es, pues, diseñar un protector facial o máscara que se fabrique de una sola pieza y un único material, con lo cual el coste de fabricación se reduce enormemente.

Otra de las finalidades de la presente invención es diseñar un protector facial o máscara capaz de adaptarse correctamente a distintas configuraciones de anchuras de cabezas.

Descripción de la invención

El objeto de la presente invención es un protector facial o máscara para uso profesional, recreativo o divulgativo, formado principalmente por una lámina de papel o similar de perímetro sensiblemente rectangular la cual incorpora en su parte central sendos orificios que ejercen de visores, presenta una línea de corte en forma de "U" dispuesta en las proximidades del perímetro de la lámina, y también incorpora respectivas líneas de debilitación verticales dispuestas a continuación en sentido superior de los respectivos extremos de los tramos verticales de las líneas de corte, adaptadas dichas líneas de debilitación para ser rasgadas hasta una cierta altura dependiendo de la medida de la anchura de la cabeza del usuario y doblar hacia atrás en dirección perpendicular toda la banda perimetral exterior de la lámina en forma de "U" que queda por debajo del extremo superior de la línea de doblado más superior que se ha rasgado, adaptada dicha banda para sujetar el protector facial a la parte trasera de la cabeza del usuario.

Ventajosamente, al rasgar las respectivas líneas de debilitación vertical por la altura necesaria para el usuario se consigue una banda más o menos larga en función de la anchura de la cabeza del usuario.

Dichas líneas de debilitación verticales dispuestas en las proximidades de las bases laterales de la lámina serán preferentemente unas líneas con pequeños orificios intercalados. Las citadas líneas de debilitación se dispondrán a una distancia de las respectivas bases laterales de la lámina comprendida entre 10 y 50 mm. (25 mm. preferentemente).

Con el fin de controlar que el rasgado de las líneas de debilitación vertical sea de modo eficiente y se frene el rasgado en una altura determinada, se han provisto unos topes en forma de pequeños orificios a distintas alturas. Preferentemente, se dispondrán de 2 a 4 topes.

Con el fin de poder romper con facilidad la banda perimetral extrema de la lámina en forma de "U" por su parte inferior se pueden proveer otros pequeños orificios dispuestos en los respectivos vértices inferiores de la banda.

Los citados visores serán dos orificios de diámetro comprendido entre 20 y 30 mm., cuyos centros coinciden con aproximadamente un tercio y dos tercios del ancho de la lámina, de modo que al colocarse el protector facial el usuario dichos visores quedan dispuestos frente a los ojos.

Adicionalmente y de forma opcional, se pueden incorporar sendas ojeras formadas por cuatro cortes verticales de aproximadamente 30 mm., uno entorno a cada uno de los visores, adaptadas dichas ojeras para hacer pasar, sostener y fijar las tiras de las lentes del usuario frente a los visores.

ES 1 070 078 U

También adicionalmente y de forma opcional, se pueden incorporar unas lentes formadas por una o dos tiras de material transparente, tintado o con corrección óptica (en caso de ser una única tira tendrá unas dimensiones aproximadas de 150 x 30 mm.), que se monta/n insertando/las por las ojeras, de modo que cubre/n únicamente la parte frontal de los sendos visores y queda/n oculta/s en la parte intermedia entre visores, y dicha/s lente/s están adaptada/s para servir de protección y/o corrección óptica para el usuario.

La citada lámina tendrá unas dimensiones preferentemente de tipo DIN A-4 (297 x 210 mm.) o de carta (11 x 8½”), para poderse imprimir los estampados deseados en una impresora convencional.

La citada lámina podrá ser de cualquier material flexible, ya sea papel, cartón, plástico, metal, etc.

Opcionalmente, la lámina podrá incorporar diversos hendididos o impresiones con formas geométricas que sirven de patrón para añadir decoraciones, informaciones o similares.

Por último, y opcionalmente, se podrán disponer otros pliegues o hendiduras adicionales para modificar el contorno de la parte frontal del protector facial una vez colocado en la cabeza del usuario, así como otros orificios adicionales, por ejemplo para la nariz y/o boca del usuario, sin que ello altere la esencialidad de la presente invención.

La utilidad del presente protector facial podrá ser para uso recreativo, por ejemplo para que cada usuario diseñe su propio diseño de máscara, para uso divulgativo o publicitario, por ejemplo dirigido a eventos, o bien para uso profesional a nivel de seguridad, por ejemplo para proteger los ojos y rostro del usuario de elementos dañinos en cierto tipo de trabajos.

Descripción de las figuras

Otros detalles y características se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en los que se hace referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en las que se muestran a título ilustrativo pero no limitativo, una realización práctica de la invención.

La figura nº 1 representa una vista en alzado frontal de una realización preferida del protector facial.

La figura nº 2 representa una vista en perspectiva del protector facial de la figura nº 1 colocado sobre la cabeza de un usuario.

La figura nº 3 representa una vista en alzado posterior de una realización preferida del protector facial de la figura nº 1.

Descripción de una de las realizaciones posibles de la invención

Tal y como se muestra en la figura nº 1, el protector facial o máscara (10) para uso profesional, recreativo o divulgativo está formado por una lámina (11) de papel o similar de perímetro sensiblemente rectangular la cual presenta en su parte central sendos orificios (12) a la misma altura y separados una distancia tal correspondiente aproximadamente a la distancia estándar entre los ojos de una persona, cuya misión es ejercer de visor para el usuario. Además de dichos orificios (12) el protector facial (10) también presenta una línea de corte (13) en forma de “U” (13a, 13b, 13c) dispuesta en las proximidades del perímetro exterior de la lámina (11), y también incorpora respectivas líneas de debilitación verticales (15) dispuestas a continuación de los respectivos extremos de los tramos verticales (13a, 13c) de las líneas de corte (15) y por la parte superior. Las citadas líneas de debilitación (15), en este caso dos en cada lado, tiene la función de ser rasgadas fácilmente por el usuario hasta una cierta altura dependiendo de la medida de la anchura de la cabeza del usuario, con lo cual se dobla hacia atrás en dirección perpendicular toda la banda perimetral exterior (17) de la lámina (11) en forma de “U” que queda por debajo del extremo superior (23) de la línea de doblado (15) más superior que se ha rasgado. La citada banda perimetral exterior (17) tiene la misión de sujetar correctamente el protector facial (10) a la parte trasera de la cabeza (22) del usuario, quedando dispuestas las dos porciones verticales (19) de la banda perimetral exterior (17) en los laterales de la cabeza (22) del usuario y la porciones horizontal (18) de la banda perimetral exterior (17) en la parte trasera, véase figura nº 2.

En referencia a la figura nº 1, se puede observar que dichas líneas de debilitación verticales (15) se disponen paralelamente a las bases laterales de la lámina (11) y serán preferentemente unas líneas con pequeños orificios intercalados dispuestas a una distancia de las respectivas bases laterales de la lámina (11) comprendida entre 20 y 30 mm.

En referencia nuevamente a la figura nº 1, se puede observar que, con el fin de controlar que el rasgado de las líneas de debilitación vertical (15) sea de modo eficiente y se frene su rasgado a la altura deseada, se han provisto unas serie de topes (16), en este caso tres, en forma de pequeños orificios a distintas alturas.

Con el fin de poder romper con facilidad la banda perimetral extrema en forma de “U” (17) por su parte inferior adicionalmente se han previsto sendos pequeños orificios (14) dispuestos en los respectivos vértices inferiores de la banda (17).

ES 1 070 078 U

Adicionalmente se pueden incorporar sendas ojerías (23) formadas por cuatro cortes verticales de aproximadamente unos 30 mm., uno a cada lado de los orificios-visores (12), adaptados para hacer pasar, sostener y fijar las tiras de las lentes del usuario frente a los visores (12), véase figura nº 1.

5 También, adicionalmente, se pueden incorporar una lente (20) formada, en este caso, por una tira o banda de material transparente, tintado o con corrección óptica, de dimensiones aproximadas de 150 x 30 mm., que se monta insertándola por las dos ojerías (23), de modo que cubre únicamente la parte frontal de los sendos visores y queda oculta en la parte intermedia entre visores, y está adaptada para servir de protección y/o corrección óptica para el

10 Opcionalmente, la lámina (11) podrá incorporar diversas impresiones con formas geométricas, en este caso líneas horizontales y verticales (21) que sirven de patrón para añadir decoraciones, informaciones o similares, véase figura nº 1.

15 Descrita suficientemente la presente invención en correspondencia con las figuras anexas, fácil es comprender que podrán introducirse en la misma, cualesquiera modificaciones que se estimen convenientes, siempre y cuando no se altere la esencia de la invención que resumida en las siguientes reivindicaciones.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo de los que comprenden una lámina de papel o
similar (11) de perímetro sensiblemente rectangular la cual incorpora en su parte central sendos orificios (12) que
ejercen de visores de modo que al colocarse el protector facial el usuario dichos visores quedan dispuestos frente
a los ojos, **caracterizado** en que presenta una línea de corte en forma de “U” (13) dispuesta en las proximidades
del perímetro de la lámina (11), y también incorpora respectivas líneas de debilitación verticales (15) dispuestas a
10 continuación en sentido superior de los respectivos extremos de los tramos verticales (13a, 13c) de las líneas de corte
(15), adaptadas dichas líneas de debilitación (15) para ser rasgadas hasta una cierta altura dependiendo de la medida
de la anchura de la cabeza del usuario y doblar hacia atrás en dirección perpendicular toda la banda perimetral exterior
de la lámina en forma de “U” (13) que queda por debajo del extremo superior de la línea de doblado más superior que
se ha rasgado, adaptada dicha banda para sujetar el protector facial a la parte trasera de la cabeza (22) del usuario.

15 2. Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo según la primera reivindicación, **caracterizado**
en que dichas líneas de debilitación verticales (15) serán unas líneas con pequeños orificios intercalados, dispuestas
dichas líneas de debilitación (15) en las proximidades de las bases laterales de la lámina (11) a una distancia de las
respectivas bases laterales comprendida entre 10 y 50 mm.

20 3. Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo según la primera reivindicación, **caracterizado**
en que se han provisto unos topes (16) en forma de pequeños orificios a distintas alturas en las líneas de debilitación
verticales (15), adaptados los topes (16) para controlar que el rasgado de las líneas de debilitación vertical (15) sea de
modo eficiente y se frene el rasgado en una altura determinada.

25 4. Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo según la primera reivindicación, **caracterizado** en
que se pueden proveer otros pequeños orificios (14) dispuestos en los respectivos vértices inferiores de la banda (13),
adaptados para permitir romper con facilidad la banda perimetral extrema de la lámina en forma de “U” (13) por su
parte inferior.

30 5. Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo según la primera reivindicación, **caracterizado** en
que adicionalmente se pueden incorporar sendas ojeras (23) formadas por cuatro cortes verticales de aproximadamente
30 mm., uno entorno a cada uno de los visores (12), adaptadas dichas ojeras (23) para hacer pasar, sostener y fijar las
tiras de las lentes (20) del usuario frente a los visores (12).

35 6. Protector facial para uso profesional, recreativo o divulgativo según la primera reivindicación, **caracterizado**
en que adicionalmente se pueden incorporar unas lentes (20) formadas por una o dos tiras de material transparente,
tintado o con corrección óptica, que se monta/n insertando/las por las ojeras (23), de modo que cubre/n únicamente la
parte frontal de los sendos visores (12) y queda/n oculta/s en la parte intermedia entre visores, y dicha/s lente/s (20)
están adaptada/s para servir de protección y/o corrección óptica para el usuario.

40

45

50

55

60

65

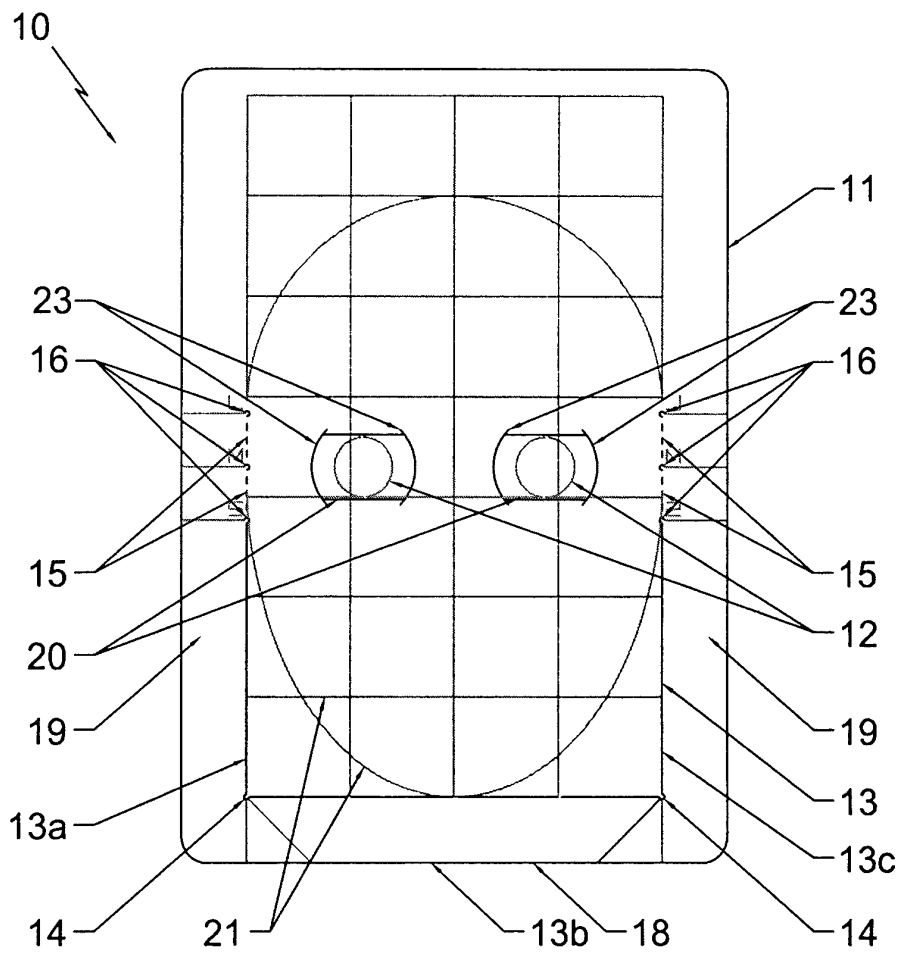


Fig. 1

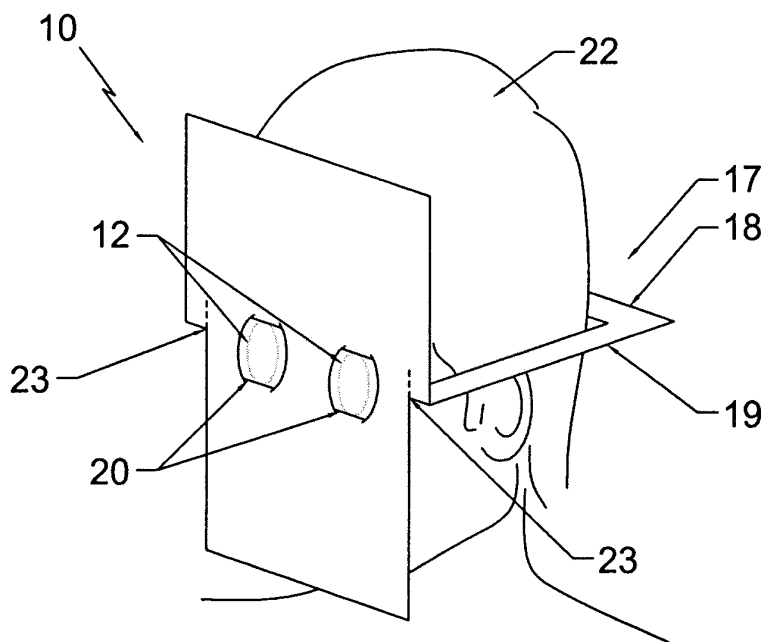


Fig. 2

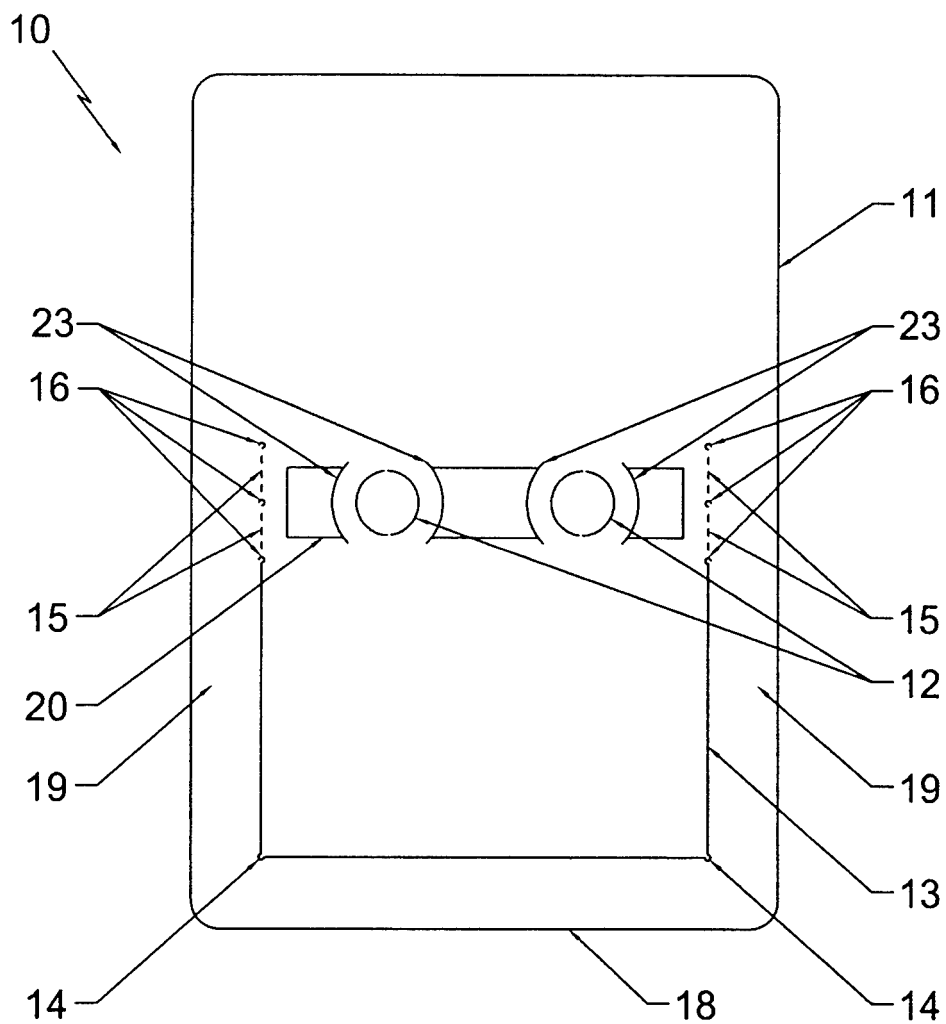


Fig. 3